

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2012-00206** de SAHIRA MEJIA RAMÍREZ contra STEYNER NOVOA informando que obra respuesta de las entidades bancarias y el proceso no tiene movimiento por parte de la parte ejecutante desde el 21 de marzo de 2019. Sírvasse proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Cinco (5) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

INCORPÓRESE y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, para los fines legales pertinentes, la respuestas brindadas por los bancos BANCO GNB SUDAMERIS (fl. 359), BANCO DE OCCIDENTE (fl. 360), DECEVAL (FL. 361) BANCO FINANDINA (FL. 362), BANCO CAJA SOCIAL (fl. 396) BANCO PROCREDIT (fl. 398), BANCO AGRARIO (FL. 394), BANCO PICHINCHA (401), BBVA (FL. 402), CITY BANK (FL. 403), BANCOOMEVA (FL. 404), BANCO W (FL. 408), BANCO POPULAR (FL. 409). Para la revisión de las documentales las partes pueden solicitar cita presencial a través del correo electrónico: jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 027 FIJADO HOY 8 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.  KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria
